1610

para la Compañia de Caualleria que thalla de
guarde para quella Reuña Lendrigueles Sanse-
dos a Gonzalo de mora Canobas Veinte de
Villa que nº de 20 de Mere Quenta Exalon

Thedidores de Rey Nuñez de Cana
dey

Reelijieron por mes de dores de Regidores Theres de Ca
nadas Ldiputados generales de danos a Dº Joseph
a mora Ramos. Ldiputado Simon Ruiz respond
Tiempo de Vnano

bee dores de molino

Reelijieron por bee dores de Molinos Baxineros
por dho Tiempo de Vnano a Diego Ramos y Juan
Lopez Gª a bulero, Molineros

bee dores de molinos de arride

Reelijieron por bee dores de molinos de arride
a Bart de Lomas Ldiputado Joseph Maria de Cortes por dho
Tiempo de Vn año

bee dores de sayas y Carpinteros

Reelijieron por bee dores de sayas a Joseph de L
bres, y de Carpinteros a Lorenzo de Cozelmad

bee dores de alarifes y Cayadores

Reelijieron por bee dores de alarifes
a Juan Ruiz de xuel y Juan Lopez de moreno por
dho Tiempo de Vn año

Sacados suertes

Nombraron por sacadores de Votos a Juan Sanz
Bodaj, y Pedro de la hoz de Damian y
Hos Capitulares en quien se an hecho dhos
nombram.os los aceptaron Ordenada Jorma-
Lasi lo a Ordenaron y firmaron; los Re